



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rua, 59.

Sacra Poenitentiaria Apostolica

Beatissime Pater.

Iulianus De Diego y Garcia Alcolea, Episcopus Salmantinus, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, humiliter petit plenariam Indulgentiam, ab omnibus christifidelibus confessis ac Ss. Eucharistia refectis lucranda, si SS. Sacramentum in ecclesia cathedrali vel, extra civitatem Salmantinam, in propria ecclesia parociali visitaverint ibique ad mentem Summi Pontificis preces fuderint uno ex postremis tribus diebus Octavae proxima Solemnitatis Corporis Christi, quibus, occasione Coetus Eucharistici in civitate Salmantina habendi, sacra solemnia in honorem SS. Sacramenti Altaris celebrabuntur. Petit insuper orator ut uno ex memoratis diebus impertire possit post Missam Pontificalem et servatis de iure servandis, Benedictionem Papalem cum adnexa plenaria Indulgentia, ab iis lucranda, qui, uti su-



pra dispositi, iuxta eandem intentionem pie oraverint et supradictam Benedictionem devote acceperint.

Et Deus, etc.

Die 30 Martii 1920.

Sacra Poenitentiaria Apostolica benigne annuit pro gratia in omnibus iuxta preces, hac vice tantum. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

O. CARD. GIORGI, P. M.

J. BORGONGINI DUCA, S. P., *Secretarius.*

Sacra Congregatio de Sacramentis

Beatissime Pater.

Episcopus Salmantinus humiliter postulat a Sanctitate Vestra facultatem qua in die solemnis vigiliae seu Adorationis Nocturnae quae hoc anno habetur in ecclesia Cathedrali occasione Coetus Eucharistici, celebrationem Missae post mediam noctem permittere valeat.

Die 8 Maii 1920 Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore facultatum sibi a SSmo. Domino Nostro Benedicto Papa XV tributarum, attentis expositis Episcopo Salmantino oratori facultatem tribuit permittendi, pro hoc anno, celebrationem Missae una hora post mediam noctem iuxta petita, cauto ne aliquod inconueniens exinde oriatur, et debita divinis ministeriis reverentia ab omnibus praestetur, servatis in reliquo de iure servandis.

M. BOVIERI, *Subsecretarius.*

Discurso de S. Santidad sobre los efectos de la Eucaristía

El año próximo pasado, Su Santidad recibió en audiencia representaciones del Congreso Eucarístico diocesano y de las varias Obras Eucarísticas de Roma; y a la salutación que el Presidente de éstas, Monseñor Palica, hubo de dirigirle, respondió el Papa en los siguientes términos:

Abrióse Nuestro ánimo a dulce esperanza cuando se nos anunció la celebración próxima de un Congreso Eucarístico en Roma. ¿Y no era motivo suficiente de gozo la sola esperanza de las ventajas que los fieles de la Ciudad Eterna pudieran reportar de un conocimiento más profundo del Tesoro escondido en la Santa Eucaristía? Responda por nosotros la Iglesia, que hace depender la participación más copiosa de los frutos de la Pasión de Jesucristo, del modo más perfecto de venerar los misterios de su Cuerpo y Sangre: "ita nos Corporis et Sanguinis tui sacra mysteria venerari ut redemptionis tuae fructum in nobis jugiter sentiamus." (orat. liturg.)

Las noticias que hasta Nós han llegado del desarrollo del primer Congreso Eucarístico diocesano, el entusiasmo con que han acudido no sólo el clero si que también los seglares, y especialmente el suave eco del mismo, que el ilustre Presidente de las Sociedades Eucarísticas de Roma ha hecho resonar en este recinto en forma de afirmaciones oportunas, de propósitos prudentes y de piadosos anhelos emitidos por la Asamblea, Nos persuaden que aquella Nuestra esperanza no será vana. He aquí por qué alabamos de corazón a los iniciadores del Congreso, aplaudimos con toda el alma las proposiciones que tienden a propagar el culto y la devoción a Jesús Sacramentado, y damos rendidas gracias al Señor por haber procurado a Roma este medio eficacísimo para asegurarnos la estancia en la verdadera vida cristiana y su incremento.

Léese en el libro inspirado de los Reyes (II Reg., VI), que cuando refirieron a David el castigo infligido por el Señor a Oza, quien se había permitido tocar el Arca con la mano, el Real Profeta cambió el plan, que antes había

formado, de trasladar el Arca del Señor desde la casa de Abinadab hasta la ciudad que llevaba su nombre; y no queriéndola cerca de sí, llevó el Arca a casa de Obbedom. El Señor colmó de bendiciones a Obbedom y a los suyos durante los tres meses que el Arca estuvo en su casa depositada; bendiciones que fueron precisamente efecto del Arca, conforme dice el sagrado texto, “*benedixit Dominus Obbedom et domum ejus propter Arcam Dei*,” (v. 11). Oyendo lo cual, David ardió más que nunca en deseos de tener el Arca junto a sí, y dispuso lo conveniente para que fuese conducida a la ciudad de su residencia. La forma misma de la narración del hecho nos da a conocer que en tanto David deseó fervientemente recobrar el Arca, en cuanto conoció las ventajas que su presencia había conseguido a la casa de Obbedom: “*abiit ergo—y nótese la ilación—abiit ergo David, et adduxit arcam Dei de domo Obbedom in civitatem David cum gaudio*,”.

De todos es sabido que el Arca era figura de la Eucaristía. Quien se circunscribiese a considerar este Augústísimo Sacramento sólo en sí mismo, acaso podría animarse a imitar a David en el primero de los momentos que acabamos de considerar, y, a la manera que el Santo Rey alejaba de sí el Arca del Señor diciendo “*quomodo ingredietur ad me arca Domini?*,” el cristiano que únicamente considerase la naturaleza de la Eucaristía, podría alejarse de la misma y aun creer, si bien equivocadamente, justificado su alejamiento por un sentimiento de exagerado respeto. Mas al contrario, quien quiera que, después de haber considerado la naturaleza del Santo Sacramento, piense en los efectos del mismo, debe imitar a David en el segundo de los momentos calendados; y, a la manera que el Real Profeta, después de haber tenido noticia de las bendiciones que reportó el Arca a la familia de Obbedom, quiso tener junto a sí el Arca misma, así también el que conozca los magníficos efectos producidos por la comunión del Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo no puede dejar de participar con frecuencia y con fervor del banquete eucarístico.

Ahora bien; ¿qué fin primordial se proponen los Congresos Eucarísticos? Creemos que han de tender, no precisamente a declarar la naturaleza del Santísimo Sacramento, sino a estudiar los efectos que pueden derivarse



Su Santidad el Papa Benedicto XV.

de la Sagrada Eucaristía. En los Congresos eucarísticos se supone admitido por todos el dogma de la real presencia de Jesucristo en el Sacramento; puede renovarse la pública profesión de la misma para avivar la propia fe, pero no es necesaria la demostración de la verdad dogmática; se puede, no obstante, y aun se debe mirando al provecho propio y ajeno, estudiar el culto de la Santa Eucaristía en sus efectos. Es lo que estáis haciendo ahora vosotros, oh, hijos queridísimos, que tomáis parte en el primer Congreso Eucarístico diocesano de Roma. Estamos persuadidos de que cada uno de vosotros ha reconocido ya que el culto de la Santa Eucaristía puede traer bendiciones aun mayores de las que la presencia del Arca del Señor trajo a Obededom; y así como la noticia de tales bendiciones sugirió a David el traslado inmediato del Arca—“*abiit ergo et adduxit*,”—, y no sólo esto, sino que acogió en seguida el Arca en su ciudad con manifestaciones de júbilo, “*aduxit Arcam... cum gaudio*,” así tampoco dudamos que también vosotros, después del presente Congreso, sin tardanza alguna procuréis a vuestras almas aquel acrecentamiento de gracias espirituales que traerá consigo el conocimiento más y más extendido de los efectos de la Santa Eucaristía. David acogió el Arca con júbilo, “*adduxit... cum gaudio*,” y vosotros mostráis el gozo que debe ocasionaros el culto de la Santa Eucaristía en todas sus formas. Pluguiera al cielo que los fieles de Roma se acostumbraran a asistir todos los días a la Santa Misa; participaran frecuentemente de los divinos misterios; no dejaran desiertas las iglesias, sino visitaran con frecuencia al Prisionero de amor que les está aguardando en el sagrario; y, pudiendo, le acompañaran así mismo en las horas silenciosas de la noche. No tienen ellos necesidades que exponer, gracias que pedir a Jesús? Jesús es en el Santísimo Sacramento la fuente viva de la gracia; y ¿habrá sedientos que, para satisfacer su sed espiritual, no se acerquen a esta fuente viva de la gracia? La Santa Eucaristía es una mina de celestiales dones, y ¿quién podrá imaginarse un mendigo, que ante esta mina, más rica que las de oro y plata, rehusara explotarla en abundancia?

No se crea que se limitan únicamente al individuo las ventajas que es dado alcanzar en la Sagrada Eucaristía. Precisamente podemos hacer constar que el primer Con-

greso Eucarístico diocesano de Roma ha tenido como principal mira la utilidad social que es posible derivar del culto eucarístico, siempre que se entienda bien y practique mejor. ¿Y no tenían acaso carácter universal, no comprendían así los individuos como las familias y naciones los plácemes y parabienes que acaban de ofrecernos en nombre del Congreso Eucarístico de Roma? Debe responder afirmativamente todo aquel que, al escuchar las bellas palabras pronunciadas por el ilustre Presidente de las obras eucarísticas de Roma, habrá sentido con Nosotros inundar de alegría su corazón al contemplar a las familias disidentes de Oriente comprendidas en aquella unidad de la cual es *simbolo* la Santa Eucaristía. De igual suerte, quien, al escuchar las mismas palabras, pensó que el verdadero culto de la Eucaristía facilitaría la tan anhelada armonía entre las naciones, no ha podido dejar de reconocer que la Santa Eucaristía es, además, *signo de paz*; precisamente en este Sacramento está el principio de la unidad de los pueblos y el germen de la paz entre las naciones, puesto que ella es también “vínculo de caridad”.

Y ¿por qué no decir que aun estos bienes sociales, como otros tantos efectos de la Eucaristía, fueron asimismo anunciados por las bendiciones que acompañaron la presencia de aquel Arca, figura del eucarístico Sacramento? Leed una vez más, amados míos, el libro divino de los Reyes, y hallaréis que no sólo la persona de Obededom, sino toda su familia recibió las bendiciones por la presencia del Arca: “*benedixit Dominus Obededom et omnem domum ejus* (II Reg., VI, 11). Ni creáis que tales bendiciones se detuvieran en la familia del afortunado Geteo, porque el texto sagrado, no satisfecho con referir que fué bendita *toda la casa de Obededom*, prosigue diciendo que se anunció a David “que Dios había bendecido por razón del Arca a Obededom y a todas sus casas: “*nuntiatumque est regi David quod benedixisset Dominus Obededom et omnia ejus propter Arcam Dei*,” (ibid., v. 12). En esta forma más amplia de bendiciones es fácil ver como prefigurados los bienes que el cristiano puede granjear con la Santa Eucaristía, no ya únicamente con respecto a su persona y a su familia, si que también en orden a la sociedad en que vive.

¡Con cuánta razón Nuestros hijos de Roma debieron,

pues, aplaudir al mero anuncio del primer Congreso Eucarístico diocesano, del cual presentían que había de resultar un conocimiento más difundido de los frutos de la Santa Eucaristía! ¡Con qué entusiasmo deben ahora proseguir su desenvolvimiento! ¡Con qué ardor deben abrazar el propósito de perfecciones en la devoción al Augusto Sacramento! Nós recogemos especialmente este propósito, emanado no tanto de los labios cuanto del corazón de todos Nuestros queridísimos hijos, que han venido a consolarnos con el testimonio de su participación en el Congreso Eucarístico diocesano, y, para que sea verdaderamente eficaz, invocamos sobre todos las celestiales bendiciones.

De sacerdotes y de seglares está formada la reunión de hijos queridos que ahora Nos rodea; a unos y a otros bendiga el Señor, a fin de que obtengan copiosos frutos del Congreso Eucarístico diocesano. Y como quiera que los eclesiásticos son superiores por su dignidad, así han de superar también a los seglares en celo por el decoro de la casa de Dios, y ofrecer al Rey de la gloria, que se digna habitar en los templos a ellos confiados, no tanto el incienso material, cuanto el homenaje de la adoración frecuente y de la piedad fervorosa: procuren, en especial, que no se lamente jamás la falta del sacerdote entre los adoradores de Jesús en la vela nocturna.

Y los seglares sigan las huellas y el ejemplo de los sacerdotes. No les envidien el honor de participar todos los días de los santos misterios, porque también ellos pueden visitar con frecuencia al Señor Sacramentado; también ellos pueden y deben dar su nombre y prestar su auxilio a las Cofradías del Santísimo Sacramento. Que la bendición de Dios sostenga a todos, sacerdotes y seglares, en el cumplimiento de los deberes que el primer Congreso Eucarístico diocesano ha hecho conocer mejor a los fieles de Roma, a fin de que éstos, después de haber amado acá abajo la Santa Eucaristía, que es el Paraíso del tiempo, puedan ser admitidos al Paraíso de la bienaventurada eternidad a contem plar sin celajes ni figuras aquel Dios que ahora adoramos oculto bajo los velos eucarísticos.



**San Juan de Sahagún, Patrono de Salamanca
y muy amante de Jesús Sacramentado.**

Asamblea Eucarística de Salamanca

(JUNIO DE 1920)

PROGRAMA OFICIAL

Jueves, 3.—Apertura de la Asamblea en la Catedral, a las once de la mañana, dando a conocer las gracias concedidas por el Romano Pontífice. Al mediodía en todas las iglesias de la ciudad, repique general de campanas.

Viernes, 4.—A las once, en el Paraninfo de la Universidad, con asistencia de la banda de música del Regimiento de la Victoria, inauguración de la exposición de ornamentos para las iglesias pobres, organizada por las Marías de los Sagrarios. En este acto pronunciará un discurso el **M. I. Sr. D. Agustín Parrado**, Director del Centro Diocesano de la Obra.

A continuación se trasladarán los invitados a la capilla de Santa Catalina (Catedral vieja), para verificar la apertura de la exposición.

Al obscurecer, en todas las parroquias de la ciudad, tríduo preparatorio para las comuniones generales.

Sábado, 5.—Segundo día del tríduo en las parroquias.

Domingo, 6.—A las ocho en la iglesia de Padres Dominicos, comunión general de jóvenes y niños de ambos sexos.

A las cuatro de la tarde, en la Universidad, conferencia para obreros a cargo de **D. Joaquín Herraz**, Presidente de la Confederación Nacional Católica.

A las siete, en el Seminario, conferencia para caballeros, a cargo del **muy ilustre señor D. Enrique Vázquez Camarasa**, Canónigo Magistral de Madrid.

Lunes, 7.—Por la tarde, a las cinco, solemne tríduo en la Catedral con sermón que dirá el **M. I. señor Magistral de Madrid**, motetes, bendición y reserva.

A las siete, en el Círculo de Obreros, conferencia para obreras de la aguja, que dará la notable propan-
dista **señorita María Echarri.**

Martes, 8.—Por la mañana, a las diez, misa solemne muzárabe en la Catedral.

A las once, en el Círculo de Obreros, conferencia para señoras por el **muy ilustre señor D. Juan Francisco Morán,** Consiliario de la Acción Social católica de la mujer.

Por la tarde, a las cinco, en la Catedral, los mismos cultos y el mismo orador que el día anterior.

A las ocho, en la iglesia de Padres Dominicos, escogido Concierto sacro musical, por la **Orquesta Benedito.**

Para asistir a este Concierto solamente se exigirá se lleve puesta sobre el pecho la medalla de la Asamblea.

Miércoles, 9.—Por la mañana, a las once en la Universidad, Misa de Pontifical, predicando el **Excelentísimo Sr. Obispo de Plasencia.** Acto seguido procesión con el Santísimo por el Claustro de la Universidad.

Por la tarde, a las cuatro, conferencia para sacerdotes, en el Seminario, a cargo del **Excelentísimo Sr. Obispo de Apolonia,** electo de Coria. A continuación se reunirán, también en el Seminario, los Párrocos del Obispado, para tratar de Sindicatos rurales con el Presidente de la Federación Diocesana, **Sr. D. José María Lamamié de Clairac.**

A las cinco, en la Catedral, último día del tríduo con los mismos cultos y orador que en los días anteriores.

A las ocho, en el patio central del Seminario, gran velada literario-musical, con arreglo al programa que se publica en este BOLETÍN.

A las once de la noche en la iglesia de Padres Dominicos, solemne vigilia de la Adoración Nocturna. Predicará el **Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Zamora** y dará la comunión un reverendísimo Prelado.

Jueves, 10.—Día principal de la Asamblea. A las

ocho, comunión general en todas las iglesias de la ciudad.

A las diez, en la Catedral, Misa Pontifical, cantándose por más de 100 voces la de Palestrina, llamada del *Papa Marcelo*, y sermón que pronunciará el **muy ilustre señor Magistral de Madrid**. Terminada la Misa, Bendición Papal.

Por la tarde, a las cuatro en el Círculo de Obreros, conferencia para maestras y maestros nacionales, a cargo de **D. Isidro Almazán Francos**, de la A. C. N. de Propagandistas.

A la misma hora, en el Seminario, reunión de sacerdotes, a quienes saludará el **excelentísimo señor Obispo de Salamanca**.

A las cinco y media, solemnísima procesión general que presidirá con los Prelados y las autoridades locales, el **Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla**.

Recorrerá las calles de la Rúa, Palominos, San Pablo, Plaza Mayor, Dr. Riesco, Avenida de Mirat, Zamora y Plaza Mayor. Desde el balcón principal de la Casa Consistorial, nuestro señor Obispo dará la bendición con el Santísimo, y a continuación regresará la procesión por las calles de Quintana y Rúa a la Santa Basílica Catedral, en donde dada otra vez la bendición, se reservará solemnemente a Jesús Sacramentado.

Asistirán las bandas de música de los Regimientos de Toledo y la Victoria.

CONCIERTO SACRO-EUCARÍSTICO

8 DE JUNIO, A LAS OCHO DE LA TARDE, EN LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

Aria de la suite en Re (orquesta Benedito), J. S. Bach (1685-1750).

1) *Jesu Rex*, a tres voces iguales, J. P. L. Palestrina (1515-1594).

2) *Verbum caro*, a tres voces de hombre solas, O. de Lasso (1520-1594).

3) *Domine, non sum dignus*, a cuatro voces mixtas solas, T. L. de Victoria (154...-1611).

4) *Villancico al Santísimo* (duo, recitado y aria), tiple, tenor y violines, Dr. A. Yanguas (siglo XVIII).

5) *Ave verum*, a cuatro voces mixtas y cuarteto, W. A. Mozart (1756-1791).

SEGUNDA PARTE

Obertura de Jph. en Aul. (orquesta Benedito), Gluck (1714-1787).

1) *Jesu dulcis*, a cuatro voces mixtas y cuarteto, J. Mitterer (Contemp.)

2) *Nobis datus*, a tres voces mixtas y orquesta, P. L. Iruarrizaga C. M. F. (Contemp.)

3) *La Cena del Señor*, L. Perosi (Contemp.)

a) *Preludio* (cuerda y trompas); b) *La Cena* (barítono, coro y orquesta); c) *La Consagración* (barítono, coro y orquesta); d) *Final* (coral, barítono, himno).

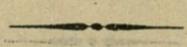
TERCERA PARTE

Andante sobre un tema popular religioso vasco (orquesta Benedito), V. Arregui (Contemp.)

1) *Venite populi* (solos de tenor y barítono, coro a cuatro y seis voces, orquesta), N. Otaño, S. J. (Contemp.)

2) *Parsifal*. Escenas de la Consagración del Santo Graal, R. Wagner (1813-1883).

a) coro de caballeros, b) coro de jóvenes, c) coros de niños y niñas, d) solos de barítono, e) gloria a la fe, orquesta, solistas, coros.



ACTO LITERARIO

PROGRAMA

I. *Obertura de Rienzi*, por la orquesta Benedito, Wagner.

II. *Dedicación del acto y presentación del conferenciante*, por el Excmo. Sr. D. Luis Maldonado y Fernández de Ocampo, Rector de la Universidad y Senador del Reino.

III. *Discurso*, por el Excmo. Sr. D. Ricardo León, de la Real Academia Española.

IV. *Escenas pintorescas*, por la orquesta Benedito, Massenet.

V. *La Oveja perdida*, auto sacramental de Juan de Timoneda (siglo XVI), interpretado por alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

INTERLOCUTORES

San Pedro, pastor, don Agustín de Asís; *Angel Miguel*, pastor, don Manuel García Blanco; *Cristóbal*, pastor, don Angel Alonso Manzanera; *Angel Custodio*, pastor, señorita María Luisa González; *El Apetito*, pastor, don Sinforiano Cuello.

Los Villancicos "Pasced a vuestro solaz," y "Que debajo del sayal," con que empieza y termina el Auto, se cantarán con música de Lope de Baena, números 293 y 288 del "Cancionero de Palacio."

VI. *Himno eucarístico*, de Busca. Coro y estrofas.
Día 9 de Junio de 1920 a las ocho de la tarde en el Patio central del Seminario Pontificio.



Las banderas de los Arciprestazgos

Hemos tenido el gusto de verlas, y al dar a continuación una nota de ellas, seguros estamos de que han de arrancar frases de admiración y aplauso, cuando, desplegadas y enhiestas, en forzudos brazos de garridos mozállones ataviados a la usanza regional respectiva, abrillanten y decoren la *gran procesión eucarística*.

Ni quisiéramos ofender la humildad de las fervorosas Religiosas Salesas, quienes, más que los primores de sus manos delicadas y los hechizos del arte y el gusto exquisito en la elección de telas y colores, han vertido en los distintos emblemas eucarísticos pintados en las banderas las más ricas esencias de sus corazones, caldeados en encendimientos amorosos al Dios del Sagrario. Así proceden siempre los pechos "en que Su Majestad mora", como dijo otra monja seráfica. Así pintarían sus querubines Fr. Angélico, y sus Vírgenes, Murillo.

1. *Alba de Tormes*.—Color, blanco; símbolo, imagen de Jesucristo, estilo gótico.

2. *Arapiles*.—C., azul; S., el Salvador, con un cáliz y lirios blancos.

3. *Armuña Alta*.—C., verde; S., el Sagrado Corazón de Jesús, orlado con preciosa greca.

4. *Armuña Baja*.—C., rojo; S., el Cordero apocalíptico, sobre el libro de los siete sellos.

5. *Cantalapiedra*.—C., amarillo; S., Fénix, estilo gótico.

6. *Linares*.—C., rojo y amarillo, S., escudo, estilo gótico, con la Santa Hostia.

7. *Ledesma*.—C., azul y blanco; S., margaritas y espigas de trigo.

8. *Peña de Francia*.—C., blanco y amarillo; S., greca, compuesta de racimos de uva, estilo gótico.

9. *Peñaranda*.—C., rosa; S., imagen de Jesús, estilo gótico.

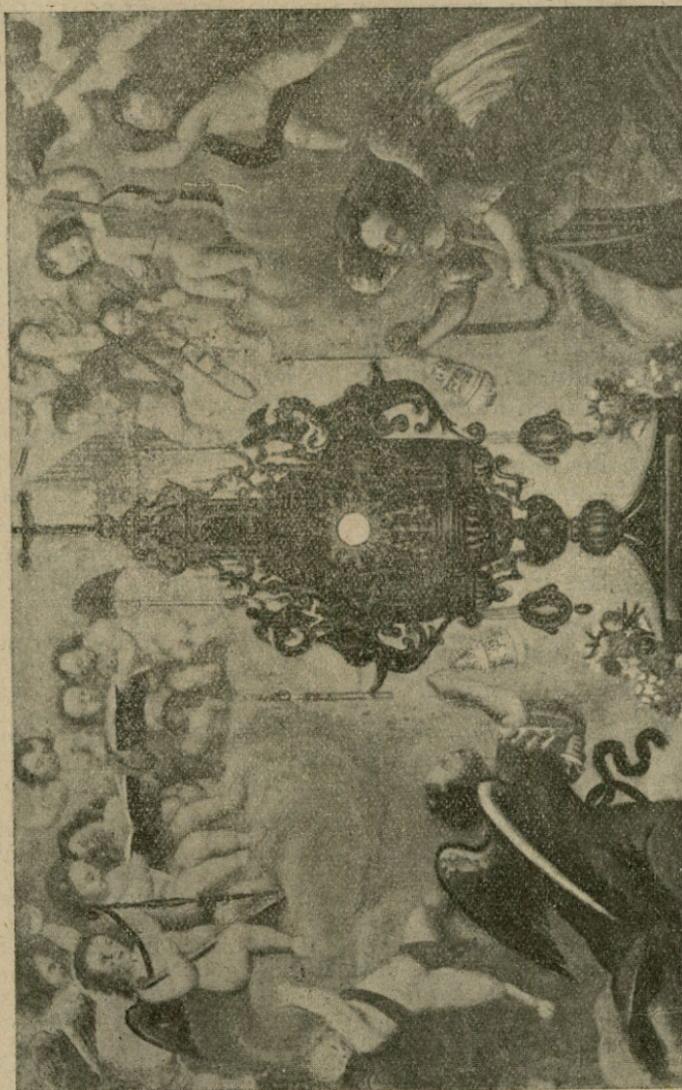
10. *Ribera (La)*.—C., lila y blanco; S., medalla, estilo imperio, representando la cena de Emmaus.

11. *Rollán*.—C., blanco y marrón; S., Sagrado Corazón, cáliz y grupo de azucenas.

12. *Salvatierra*.—C., blanco y verde; S., Angel con una banda, en la que campea la frase bíblica: *Ego sum panis vivus...*

13. *Tavera*.—C., blanco y rosa; S., Copón y anémonas.

14. *Valdejimena*.—C., blanco y rojo; S., Cáliz y Hostia.





Cuadro que se conserva en este Seminario Pontificio.

15. *Valdevilloria*.—C., verde y amarillo; S., alegoría, compuesta de una paloma, una áncora y una espiga de trigo.
16. *Valdoble*.—C., azul y rosa; S., alegoría, compuesta de un cáliz, una hostia y un grupo de crisantemos.
17. *Villarino*.—C., azul y amarillo; S., el Pelicano.
18. *Vitigudino*.—C., lila; S.; Custodia y grupo de crisantemos.

OBISPADO DE SALAMANCA

CIRCULAR

De conformidad con la costumbre admitida en este Obispado, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, a excepción de las festividades del Santísimo Corpus Christi, San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asuncion de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto. Los Sres. Curas párrocos y demás encargados de parroquias, al dar conocimiento a sus feligreses de esta nuestra disposición, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y dispensando de ellos siempre que motivos razonables lo requieren y consienten, y les exhortarán además amorosamente para que santifiquen con algunos actos de piedad esos mismos días festivos en los cuales se les autoriza para trabajar.

Salamanca, 29 de Mayo de 1920.

† El Obispo de Salamanca.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR SOBRE EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se ha servido disponer que los Ejercicios espirituales del Clero en el

presente año, tengan lugar en el mes de Julio próximo, comenzando en la tarde del día 7 para salir en la mañana del día 14.

La asistencia es obligatoria para todos los nuevos Párrocos que no los hicieron en el mes de Diciembre próximo pasado y para todos los sacerdotes que no los han practicado en los dos años últimos.

Los Sres. Arciprestes formarán las listas de los ejercitantes de sus respectivos Arciprestazgos y las enviarán a esta Secretaría antes del día 24 de los corrientes; además, se servirán dar las disposiciones necesarias para que durante los días de ejercicios estén convenientemente atendidas las parroquias, cuyos sacerdotes han de ausentarse de ellas por el motivo expresado, y de los casos en que no les sea esto posible por falta de sacerdotes en el Arciprestazgo, avisarán a esta Secretaría de Cámara.

Salamanca, 1 de Junio de 1920.

DR. AGUSTÍN PARRADO,
Arcediano-Secretario.

OTRA

Al celebrarse las solemnidades del Santísimo *Corpus Christi* y la del Sagrado Corazón de Jesús, el excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis encarece al venerable clero parroquial el cumplimiento de los cultos y preces ordenados por la Santa Sede, al tenor de los documentos insertos en este BOLETÍN el año de 1907 (1).

Para comodidad de los señores sacerdotes, se publicaron en el BOLETÍN del año 1908 (págs. 167 y 168) las letanías del Sagrado Corazón de Jesús, que forman parte de las preces prescritas.

Salamanca 1 de Junio de 1920.

DR. AGUSTÍN PARRADO,
Arcediano-Secretario.

(1) Véanse págs. 169 y siguientes.

Preciosas y extraordinarias gracias e indulgencias concedidas por hacer o propagar el Mes del Sagrado Corazón.

León XIII (30 Mayo 1902) cada día indulgencia de 7 años y 7 cuarentenas; *indulgencia plenaria* a quien, habiendo asistido al Mes del Sagrado Corazón por lo menos diez veces en una iglesia, o habiéndolo practicado en particular, visite una iglesia u oratorio público durante el mes de Junio o en los ocho primeros días de Julio.

Pío X (8 Agosto 1906 y 26 Enero 1908).

I. Indulgencia plenaria *toties quoties* el *último domingo* de Junio, visitando las iglesias donde se haya celebrado *solemnemente* el Mes del Sagrado Corazón.

II. *Altar privilegiado* (en la misa que celebren el *último domingo* de Junio) a los predicadores del Mes del Sagrado Corazón y a los rectores de las iglesias, donde el piadoso Ejercicio se haya celebrado *solemnemente* (Cfr. Decr. S. Off. 11 dec. 1912).

a) La *solemnidad* incluye *necesariamente* la predicación diaria, o (si esto no se puede) la predicación a lo menos durante ocho días *en forma de Ejercicios espirituales*;

b) se puede gozar de estas gracias aun en los oratorios semipúblicos de los Seminarios, de las comunidades religiosas y de otras piadosas instituciones;

c) el Mes del Sagrado Corazón se puede celebrar fuera del mes de Junio, con los mismos privilegios, por graves motivos y con permiso del Ordinario.

III. A los propagadores del piadoso Ejercicio: 1.º 500 días de indulgencia por toda buena obra, encaminada a la difusión de esta práctica o a su mejor cumplimiento. 2.º *Indulgencia plenaria* por todas las comuniones del mes de Junio.

Todas estas indulgencias son aplicables a las benditas Animas del Purgatorio.

SEMINARIO PONTIFICIO DE SALAMANCA

PREFECTURA DE ESTUDIOS

Los jóvenes que se hallan cursando Latín y Humanidades en las Preceptorías de esta diócesis y en enseñanza doméstica, y deseen examinarse en los ordinarios de fin de curso, se presentarán en el Seminario el día 21 del actual, a las nueve de la mañana.

Aquellos que comiencen los estudios para poder matricularse, presentarán en la Secretaría, antes del día 15 de los corrientes, los documentos que a continuación se



Excmo. Sr. Dr. D. Julián de Diego y G. Alcolea, Obispo de Salamanca.

expresan: *a)* Solicitud dirigida al M. I. Sr. Prefecto de estudios pidiendo ser admitidos al examen de ingreso y de las asignaturas que hayan cursado libremente; *b)* partidas de bautismo y confirmación; *c)* certificado de conducta expedido por el Sr. Párroco, y *d)* certificado de vacunación.

Los Sres. Preceptores procurarán enviar, también antes del día 15, nota de los alumnos que cursan en sus respectivas Preceptorías, indicando las asignaturas de que hayan de examinarse.

Salamanca, 1 de Junio de 1920.

PEREGRINACION A ZARAGOZA, LOURDES Y ROMA

Comité nacional de propaganda y organización.

APLAZAMIENTO DE LA PEREGRINACIÓN A LOURDES

Por inteligencia unánime de este Comité con la Junta Iniciadora de esta Peregrinación, constituida en Palencia, y la Junta Diocesana de Zaragoza, se ha acordado aplazar para el mes de Septiembre próximo, la parte de Peregrinación solamente a Zaragoza-Lourdes. Los motivos que han inclinado el ánimo de estos señores para decidirse a plazar la Peregrinación—cuando precisamente el número de inscritos para hacer el viaje Zaragoza-Lourdes era muy considerable—han sido los siguientes: La Junta Diocesana de Zaragoza (que ahora se convierte en Junta Iniciadora de la Peregrinación a Lourdes) obtuvo la concesión del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarbes y de Lourdes, para elevar en la explanada del Rosario de aquel Santuario venerable, un monumento a la Santísima Virgen del Pilar, demostrando de este modo, en aquel lugar tan frecuentemente visitado por todos los católicos del mundo, la fe y el amor que el pueblo español siente hacia la imagen bendita de nuestra Madre y Soberana.

De realizarse ahora la Peregrinación a Lourdes, no hubiera sido posible llevar la imagen de Nuestra Señora del Pilar, y mucho menos si ésta como corresponde a tan elevada idea, ha de ser costeadada por suscripción popular, y por otra parte, si en el mes de Septiembre había de efectuarse la entrega del Monumento, era indudable que los peregrinos que ahora visitaran aquel Santuario, difícilmente se decidirían a volver entonces, y por consecuencia, el acto no correspondería a la grandeza del pensamiento ni podría demostrarse ante la faz del mundo cómo el pueblo español debe sacrificarse y sabe corresponder a su tradición secular marchando al lado de su Madre amantísima para rendirle el homenaje más ferviente de amor y de admiración.

Además, la Junta Iniciadora de Palencia, solamente pretendió al proponerse llevara cabo una peregrinación, hacerlo desde luego a Zaragoza, a Lourdes y a Roma, llevando a los pies del Romano Pontífice entre una legión de católicos españoles los más genuinos representantes de la Nobleza y de las clases obreras, a fin de que ante el Representante de Cristo en la tierra se rindieran una vez más las diademas y coronas nobiliarias y las banderas de los Centros obreristas. Solamente ante la súplica repetida de numerosas personas que por su posición modesta o por sus ocupaciones apremiantes no podían realizar el viaje completo, había accedido dicha Junta a que en unión de los peregrinos a Roma, se hiciera un itinerario más breve por el tiempo y más económico, llegando éstos solamente a postrarse ante la imagen santa de Nuestra Señora de Lourdes en su gruta de Masavielle.

Más en vista de que la Junta de Zaragoza ha de llevar a la práctica tan digno y tan sublime homenaje, la Junta de Palencia vuelve de su acuerdo reintegrándose a su primitivo pensamiento y aplaza para el mes de Septiembre la realización de la Peregrinación a Lourdes la cual, presidida por el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, y con asistencia de otros ilustres y venerables Prelados, ha de hacer, en tierra extranjera, un acto trascendental e importantísimo, demostrando la fe, la religiosidad y el inquebrantable amor de los españoles por la Santísima Virgen, baluarte eterno

que ha salvado siempre a este pueblo y le ha defendido en sus adversidades.

Para inscribirse y detalles pueden dirigirse en esta diócesis al M. I. Sr. D. Manuel García Bóiza, nombrado por nuestro Excmo. Prelado, Delegado diocesano.

CARTAS, TELEGRAMAS, GIROS

LAS MODIFICACIONES EN EL IMPUESTO DEL TIMBRE

Publicamos las siguientes disposiciones por el interés general que contienen y en las que conviene fijen su atención todos los señores sacerdotes:

La *Gaceta* publica las disposiciones que modifican la ley del Timbre con arreglo a la nueva aprobada por las Cortes.

Estas modificaciones empezaron a regir desde el 15 de Mayo. Entre otras se hallan las siguientes:

Timbres de Correos: Desde un céntimo a 10 pesetas.

Tarjetas postales: 15 céntimos sencillas, y 20 contestación pagada.

Detalla la cuantía de los pagarés a la orden según una escala de 0,15 céntimos a 100 pesetas.

Correspondencia postal: La elevación de los tipos de franqueo es la siguiente:

a) Para la correspondencia en el interior de las poblaciones, de 10 a 15 céntimos.

b) Tarjetas, de 10 a 15 sencillas y de 15 a 20 dobles.

c) Cartas entre poblaciones del reino, de 15 a 20 céntimos. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos, de 10 a 15 céntimos. Las dirigidas a Fernando Póo, Elobey, Annobón, Corisco y posesiones del Río Muni, de 25 a 30 céntimos.

d) Los derechos de certificado, de 25 a 30 céntimos.

e) Los receptores de cartas o tarjetas postales en lista de Correos fijarán en cada una un timbre de 5 céntimos.



Santa Teresa de Jesús, Patrona de esta diócesis y devotísima del Santísimo Sacramento.

Correspondencia telegráfica

f) Por todo telegrama, además del precio establecido, se abonarán 10 céntimos de peseta.

g) Por cada conferencia telegráfica, un recargo de 0,25 céntimos, y de 7,50 pesetas en los abonos y conferencias.

Respecto a los telefonemas, conferencias y abonos telefónicos, ya se expresó anteriormente el recargo establecido.

Impresos

h) Circulación de periódicos con destino a la Península, Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África, un céntimo por cada 140 gramos o fracción.

Para los remitidos por particulares, o en el interior de las poblaciones, el franqueo mínimo será de 5 céntimos, aunque el peso no exceda de 700 gramos.

i) La circulación de impresos o papeles de negocios con el mismo destino, 2 céntimos por cada 80 gramos o fracción.

j) Tarjetas de visita que no tengan carácter de cartas, timbre mínimo de 10 céntimos.

Se considerarán comprendidos en este concepto, no sólo las tarjetas propiamente llamadas de visita, sino las demás clases de tarjetas e impresos que circulen, ya sueltos, ya en sobres abiertos, y que se destinen a los mismos fines de saludo, felicitación, ofrecimiento de casa, notificación de enlace y demás análogos.

k) Muestras de medicamentos, a razón de 5 céntimos por cada 20 gramos.

l) Lo dispuesto en los tres párrafos anteriores es aplicable al franqueo en el interior de las poblaciones, excepto por lo que se refiere a impresos y papeles de negocios, en que el mínimo será de 5 céntimos.

ll) Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea un céntimo por cada 70 gramos para los periódicos; de 5 céntimos por cada 50 gramos para los impresos en general, y de 20 céntimos por cada 20 gramos para las muestras y medicamentos.

Valores metálicos o declarados

m) En los sobres con valores de esa clase y en las cu-

biertas de los objetos asegurados, el timbre de franqueo y certificado se ajustará a lo dispuesto en los artículos 40 al 46.

Paquetes postales

n) El franqueo de paquetes postales se elevará, según los casos, de 1 a 1,30 pesetas, y de 0,50 a 0,65.

También se incluyen en el artículo 81, sujetándolos al timbre de 25 pesetas, los diplomas de capacidad que expida el Real Conservatorio de Música y Declamación.

Ciencia "Nueva,, en libros viejos

LA PAIDOLOGÍA TIENE 400 AÑOS.—El año 1895, en un discurso inaugural de la Universidad de Jena (Alemania), el profesor Oscar Chrisman escogió la palabra Paidología (*Paidologic*) como tema de su disertación, y fué el neologismo tan favorablemente recibido que, en menos de dos lustros, se generalizó en Europa y en América.

Bélgica, sobre todo, acogió con tal entusiasmo la nueva disciplina, que a los pocos años tuvo ya escritores de Paidología tan conocidos como Mll. Ioteyko, Schuyten, Devoly, Nyns y Mirguet, y, poco antes de estallar la guerra europea, Bruselas era centro de distribución de la nueva disciplina, porque allí comenzaron a publicarse tres revistas paidológicas (*Les annales pédologiques*, *La Pédotechine* y *Le Paedologium*); allí se fundaron institutos y laboratorios paidológicos; allí se celebró el primer Congreso Internacional de Paidología y allí se inició la fundación de una Facultad también internacional, de la nueva ciencia, que segó en flor el desastre mundial.

España ha entrado también en este movimiento produciendo algunos estudios apreciables sobre la materia y creando, para el presente curso, una cátedra de Paidología en la Escuela Superior del Magisterio, y aquí en América, haciendo coro a todos los paidólogos de Europa, hemos venido afirmando que la Paidología es ciencia modernísima, que debe su origen al profesor alemán Oscar Chrisman; pero ni la palabra, ni su contenido científico, son nuevos, sino centenarios, porque el año 1518 y, probablemente en Leipzig, un cuasi polígrafo lorenés publicó XXXVII diálogos en latín bajo el título de *Paidologia*.

¿Quién es el autor y cuál es el contenido de la obra?

De la misma monografía quedan pocos ejemplares en las bibliotecas, del todo ignorados por los pedagogos modernistas; de la obra y del autor tendrán noticia, si lo desean los lectores del BOLETÍN en cuanto se hayan reunido para ello los datos suficientes, que sistemáticamente expuestos, se incluirán en el primer volumen del «Año pedagógico hispano-americano», pero basta lo dicho para poder afirmar que la Paidología data, por lo menos, de los comienzos del siglo XVI y que este hallazgo es un testimonio más de las muchas cosas «nuevas» que se encuentran en los libros viejos.

R. BLANCO Y SÁNCHEZ.

BIBLIOGRAFIA

RESUMEN DE LA VIDA DE SANTA MARGARITA MARÍA ALACOQUE, VIRGEN, *con una breve explicación del culto al Sagrado Corazón de Jesús*, por el reverendo P. Bartolomé Leceta, S. J.

Opúsculo oportunísimo para el mes de Junio, que recomendamos al venerable Clero diocesano.

ÍNDICE.—Resumen de la vida de Santa Margarita, página 2.—Revelaciones relativas a la Compañía de Jesús, 4.—Breve instrucción del culto al Sagrado Corazón de Jesús, 8.—Segunda parte, 12.—El homenaje, 13.—Reparación, 14.—Apostolado, 15.—Apostolado de la Oración, 16.—Tercera parte, 17.—Promesas del Corazón de Jesús, 18.—Privilegios del mes de Junio, 21.—Letanías del Corazón de Jesús, 23.

Precio del ejemplar, 10 céntimos; el 100, 9 pesetas.

A los libreros y asociaciones religiosas, se harán los descuentos de 25 por 100 si lo compran, y de 20 por 100 si lo venden en comisión; en ambos casos franco de porte.

Se vende en las librerías de D. Lorenzo Aniceto, Rua, 51, y de D. Antonio García, Plaza Mayor, 23.

ÓRDENES GENERALES

En las últimas conferidas por nuestro Prelado en la Santa Basílica Catedral, recibieron las Sagradas Ordenes los señores:

Presbiterado.—D. Francisco Montes Conde, D. Bernardo Car Rincón Santos, D. Juan Martín Andrés, don Manuel García Nieto, D. Emilio Sánchez París, don Agustín Bravo Riesco, diocesanos; D. Inocente Zabalo Juambelz, de Pamplona; D. Domitilo Martín Figuera, de Zamora; D. Daniel Meenagh Riel, D. Eugenio Roovey Lambe, irlandeses; P. Félix Alonso Muñoz, dominico.

Diáconos.—D. Angel Monzón Bautista, D. Joaquín Martín Gutiérrez, D. Francisco Benito Pérez, diocesanos; D. Pedro Ward Lambe, irlandés; D. Lorenzo del Pozo Redondo, salesiano.

Subdiáconos.—D. Francismo de Asís González, don Mariano Acedo Fernández, de Badajoz; D. Clarencio Duffi Lambe, irlandés; D. Mateo Jacobo O'Reilly O'Rourke, irlandés; Fr. Aniceto Fernández, Fr. Marcelino González, Fr. Manuel Suárez, Fr. José López, Fr. Fe-

derico García, Fr. Amancio García, Fr. Luis Menéndez,
Fr. Benito Mateos, Fr. Manuel Gómez Flores, domi-
nicos.

SUSCRIPCION PARA LA ASAMBLEA EUCARISTICA

	<i>Ptas. Cts.</i>	
Parroquia de Morille.....	52	85
» de Monterrubio de Armuña.....	33	»
» de Aldeaseca de Armuña.....	3	»
» de la Catedral (segunda vez).....	148	50
Un joven de Ciudad-Rodrigo	1	»
Señor Cura Párroco de La Orbada.....	5	»
Don Domingo Monleón, Presbítero.....	2	»
» Enrique Andrés.....	5	»
» Rodrigo Laínez.....	1	»
Parroquia de Santiago de la Puebla.....	120	»
» de Aldeanueva de Figueroa.....	5	»
Don Antonio Sánchez, de Villamayor.....	5	»
Señor Cura Párroco de Veguillas.....	5	»
Un sacerdote.....	50	»
Parroquia de Encinas de Abajo.....	20	»
» de La Maya	8	»
» de Linares de Riofrio.....	40	»
» de Horcajo Medianero.....	23	»
» de San Juan de Sahagún (segunda vez).....	460	50
» de Espadaña	6	»
Señor Cura Párroco de Zafrón	5	»
Parroquia de Palacios Rubios.....	26	20
» de La Vellés.....	22	50
» de Mieza.....	12	30
Don Cornelio Martín Conde (segunda vez).....	5	»
Parroquia de Arcediano.....	10	»
» de Sequeros.....	20	50
» de Cepeda.....	15	»
» de Arroyomuerto.....	1	»
Doctor Sandoval.....	15	»
Parroquia de Vecinos (segunda vez).....	10	30
» de Nava de Francia.....	10	»
Señor Cura Párroco de Campo de Peñaranda.....	5	»
Doña Daniela González, de Doñinos de Ledesma.....	1	»
Dñn Andres Charro.....	50	»
Parroquia de Villasdardo.....	6	25
» de Frades (segunda vez).....	30	»
» de Aldearrodrigo.....	6	50
» de Paradinas.....	25	»
» de Palacios del Arzobispo.....	10	»
» de Valero.....	12	»

Parroquia de Campo de Ledesma.....	5	»
» de Ejeme.....	2	50
» de Rollán.....	21	»
Doña Pilar Morales, Viuda de García Solís.....	50	»
Don Policarpo García Morales.....	50	»
Parroquia de San Muñoz.....	15	»
Niños de las Escuelas de San Muñoz.....	10	»
Parroquia de Matilla de los Caños.....	74	»
» de Cerezal de Puertas.....	11	»
» de Miranda del Castañar.....	6	»
Don Aurelio Sánchez Ferrero.....	50	»
Parroquia de Zarza de Pumareda.....	10	»
» de Masueco.....	7	50
Recaudado en Madrid por el Senador D. Jesús Sánchez.....	1.650	»
Parroquia de Mieza.....	12	30
» de Sardón de los Frailes.....	10	»
Mutualidad Escolar de Niñas establecida en el Colegio de Siervas de San José.....	25	»
Parroquia de Sancti-Spiritus (tercera vez).....	32	50
» de Escurial de la Sierra.....	6	»
Señor Cura Párroco de Villaflores.....	5	»
» de Fuenterroble de Salvatierra.....	5	»
Parroquia de la Catedral (tercera vez).....	43	50
» de Cantalapedra.....	78	»
» de Monleras.....	12	»
» de Barbalos (pueblo).....	10	»
» de Garcirrey.....	10	»
» de Monforte.....	5	»
» de Naharres de Matalayegua.....	24	»
» de Peralejos de Abajo.....	10	»
» de Beleña (segunda vez).....	2	25
» de Larrodrigo.....	5	70
» de Endrinal de la Sierra.....	6	»
» de Villorueta.....	11	25
» de Juzbado.....	20	»
» de Martinamor y Valdemierque.....	17	»
» de Poveda de las Cintas.....	10	»
» de Tamames.....	30	55
» de Avililla.....	11	»
» de Babilafuente.....	30	»
» de San Martín del Castañar.....	18	»
» de Cantalpino.....	10	»
» de Muñoz.....	5	»
Señor Cura Párroco de Pedroso.....	10	»
Parroquia de Arabayona de Mógica.....	17	10
» de Calbarrasa de Abajo.....	8	50
Señor Cura Párroco de Parada de Arriba.....	5	»
Parroquia de Carrascal de Pericalvo.....	10	»
» de Carrascal de Barregas.....	7	»
» de Vitigudino.....	25	»
» de Parada de Arriba (para la bandera).....	5	»

Parroquia de Berrocal de Huebra (segunda vez).....	6	•
Una feligresa de Santo Tomé de Rozados.....	5	•
Parroquia de Aldehuela de la Bóveda.....	41	80
Señor Cura Capellán de Gallegos de Huebra.....	5	•
Doña Froilana Fernández, viuda de Castro, de San Fe- lices de los Gallegos.....	15	•
Don Dámaso Ledesma, Organista de la Catedral.....	10	•
Parroquia de Valverdón.....	14	65
» de Galindo y Perahuy.....	10	50
» de las Torres.....	12	15
» de Sancti-Spiritus (cuarta vez).....	41	•
» de Aldeavieja de Tormes.....	10	75
» de Sanchón de la Sagrada.....	40	•
» de Robliza de Cojos.....	11	50
Una feligresa de San Juan de Barbalos.....	•	50
Parroquia de Galinduste.....	35	•
» de la Catedral (cuarta vez).....	100	•
» de la Purísima (segunda vez).....	105	50
» de Villares de la Reina.....	20	•
» de Vega de Tirados.....	16	55
Señor Cura Párroco de Villalba de los Llanos.....	5	•
Parroquia de Guijuelo (segunda vez).....	5	•
Hotel del Comercio.....	45	•
Parroquia de Lién.....	30	•
» de Cantalapedra (segunda vez).....	5	•
» de Tremedal.....	8	•
» de Villaseco de los Gamitos.....	15	75
» de La Vellés (segunda vez).....	1	•
» de Doñinos de Salamanca.....	7	50
Señor Cura Párroco de San Pelayo.....	5	•
Parroquia de Golpejas.....	10	25
» de Monterrubio de la Sierra.....	15	•
» de San Pedro de Rozados.....	18	•
Escuela de niñas de San Pedro de Rozados.....	3	65
Señor Cura Párroco de Valdunciel.....	5	•
Don Francisco Santos, de Valdunciel.....	2	•
Señor Cura Párroco de Calzadilla.....	5	•
Parroquia de Cerezal de Puertas (segunda vez).....	3	•
» de Aldearrubia.....	10	•
» de Navarredonda de Fuentesanta.....	5	•
» de Encinas de Arriba.....	11	50
» del Carmen (segunda vez).....	2.165	40
» de Aldeadávila de la Ribera.....	63	50
» de Corporario.....	20	75
» de Yecla.....	20	•
Niños de la escuela de Yecla.....	10	•
Recaudado en la Fiesta de la Flor.....	4 001	67
Parroquia de Carbajosa de la Sagrada.....	8	•
Señor Cura Párroco de Moriscos.....	5	•
Parroquia del Arrabal (cuarta vez).....	1	90
» de Miranda de Azán.....	15	25

	<i>Ptas.</i>	<i>Cts.</i>
» de Florida de Liébana.....	13	»
» de Martinamor.....	3	65
» de Pedrosillo el Ralo.....	20	»
Señor Cura Párroco de la Peña.....	5	»
Parroquia de Navales.....	5	»
» de Larrodrigo (segunda vez).....	2	50
» de Huerta.....	1	25
Señor Cura Párroco de Villar de Gallimazo.....	5	»
Una persona devota de la Parroquia de San Pablo.....	1	50
Otra persona devota de la misma Parroquia.....	5	»
Señor Cura Párroco de Villoria.....	10	»
Parroquia de Encinasola de los Comendadores.....	5	»
» de Gema.....	5	»
» de Villargordo.....	6	85
» de Pozos de Hinojo.....	5	»
» de Escuernavacas.....	5	»
» de Villares de Yeltes.....	10	»
Señor Cura Párroco de Mata de Ledesma.....	5	»
» de Porqueriza.....	5	»
Parroquia de Porqueriza.....	3	85
» de Villarmayor.....	10	»
» de Encinas de Abajo (segunda vez).....	12	»
» de Moríñigo.....	12	25
Don Félix García Tejedor.....	5	»
Excelentísimo Señor Marqués de la Mina.....	100	»
Señor Cura Párroco del Cueto.....	5	»
Parroquia de Almenara.....	7	»
Un seminarista de Peñaranda.....	5	»
Doña Manuela Sánchez, de Villoria.....	5	»
Parroquia de Monleón.....	10	»
» de Herguijuela de la Sierpe.....	5	50
Niños de la escuela de Herguijuela de la Sierpe.....	3	50
Parroquia de la Sierpe.....	2	»
Niños de la escuela de la Sierpe.....	»	75
Parroquia de Palomares (segunda vez).....	1	»
Excelentísimo Señor Conde de Villagonzalo.....	100	»
Parroquia de Aldeavieja (segunda vez).....	1	70
» de Villar de Samaniego.....	6	»